

[illegible]

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 93236274		MORALES CASTRO ESTEBAN ERNESTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	mza 30 casa 7 topacio	IBAGUE-TOLIMA	2684931	No

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,839,804	\$294,400			\$1,839,804	\$230,000			\$1,839,804	\$36,800			\$1,839,804	\$9,700		\$0	\$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,839,804	\$294,400			\$1,839,804	\$230,000			\$1,839,804	\$36,800			\$1,839,804	\$9,700		\$0	\$0	
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (1 Afiliados)					\$1,839,804	\$294,400			\$1,839,804	\$230,000			\$1,839,804	\$36,800			\$1,839,804	\$9,700		\$0	\$0	
1	CC	93236274	MORALES ESTEBAN	230301	30	\$1,839,804	\$294,400	EP5017	30	\$1,839,804	\$230,000	CCF48	30	\$1,839,804	\$36,800	14-23	30	\$1,839,804	\$9,700	30	\$0	\$0
Total Afiliados(1)					\$1,839,804	\$294,400			\$1,839,804	\$230,000			\$1,839,804	\$36,800			\$1,839,804	\$9,700		\$0	\$0	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-11	1962488583	9495574394	I	2025/12/17	2025/11/28	BANCOLOMBIA	0	\$570,900
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO		NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$294,400	\$0	\$0	\$294,400
PORVENIR	230301		800,224,808	8	1	\$294,400	\$0	\$0	\$294,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$9,700	\$0	\$0	\$9,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23		860,011,153	6	1	\$9,700	\$0	\$0	\$9,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$36,800	\$0	\$0	\$36,800
COMFATOLIMA	CCF48		800,211,025	1	1	\$36,800	\$0	\$0	\$36,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$230,000	\$0	\$0	\$230,000
FAMISANAR	EPS017		830,003,564	7	1	\$230,000	\$0	\$0	\$230,000
TOTAL					1	\$570,900	\$0	\$0	\$570,900

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 93236274		MORALES CASTRO ESTEBAN ERNESTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	mza 30 casa 7 topacio	IBAGUE-TOLIMA	2684931	No

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,839,804	\$294,400			\$1,839,804	\$230,000			\$1,839,804	\$36,800			\$1,839,804	\$9,700		\$0	\$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,839,804	\$294,400			\$1,839,804	\$230,000			\$1,839,804	\$36,800			\$1,839,804	\$9,700		\$0	\$0	
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (1 Afiliados)					\$1,839,804	\$294,400			\$1,839,804	\$230,000			\$1,839,804	\$36,800			\$1,839,804	\$9,700		\$0	\$0	
1	CC	93236274	MORALES ESTEBAN	230301	30	\$1,839,804	\$294,400	EPS017	30	\$1,839,804	\$230,000	CCF48	30	\$1,839,804	\$36,800	14-23	30	\$1,839,804	\$9,700	30	\$0	\$0
Total Afiliados(1)					\$1,839,804	\$294,400			\$1,839,804	\$230,000			\$1,839,804	\$36,800			\$1,839,804	\$9,700		\$0	\$0	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2025-12	1962507720	9495593723	I	2026/01/20	2025/11/28	BANCOLOMBIA	0	\$570,900
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO		NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$294,400	\$0	\$0	\$294,400
PORVENIR	230301		800,224,808	8	1	\$294,400	\$0	\$0	\$294,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$9,700	\$0	\$0	\$9,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23		860,011,153	6	1	\$9,700	\$0	\$0	\$9,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$36,800	\$0	\$0	\$36,800
COMFATOLIMA	CCF48		800,211,025	1	1	\$36,800	\$0	\$0	\$36,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$230,000	\$0	\$0	\$230,000
FAMISANAR	EPS017		830,003,564	7	1	\$230,000	\$0	\$0	\$230,000
TOTAL					1	\$570,900	\$0	\$0	\$570,900

CERTIFICADO DE NO UTILIZACION DE COSTOS Y DEDUCCIONES
ASOCIADOS A RENTAS DE TRABAJO

(Inciso 1 del Parágrafo 2 del Artículo 383 del E.T., modificado por el artículo 8 de la Ley 2277 de 2022 - Numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 y parágrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016 modificados por los artículos 9 y 11 del Decreto 2231 de 2023)

Yo, Esteban Ernesto Morales Castro con documento de identificación No. 93236274

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO
QUE:

Estoy vinculado al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, hasta el 23 de Diciembre de 2025 mediante contrato por prestación de servicios y para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente de que trata el artículo 383 del Estatuto tributario a las rentas de trabajo, informo que no hare uso de costos y deducciones asociadas a los pagos o abonos en cuenta por concepto de HONORARIOS; o por compensaciones por SERVICIOS PERSONALES originados en el contrato suscrito con la entidad (Parágrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016).

Por lo anterior, solicito que al momento de la depuración de la base de la retención en la fuente sea tenida en cuenta la exención prevista en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario. Toda vez que cumplo con las previsiones del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 modificado por el artículo 9 del Decreto 2231 de 2023.

CIUDAD Y FECHA Villetea 5/12/2025

FIRMA



ORGANISMO: Servicio nacional de aprendizaje - SENA



FORMATO CERTIFICACIÓN DEPENDIENTES PARA CONTRATISTAS

IBAGUE, 5 de Febrero del 2024

Señores

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)
IBAGUE

Asunto: Información de dependientes para efectos de hacer uso del beneficio tributario de deducible de la base gravable de retención en la fuente.

Bajo la gravedad del juramento, en mi calidad de contratista de prestación de servicios personales y en cumplimiento de lo previsto por el parágrafo segundo del artículo 387 del Estatuto Tributario y el artículo 1.2.4.1.18. del Decreto 1625 de 2016, informo que las personas relacionadas a continuación, tiene(n) la calidad de dependiente a mi cargo:

RC	1197474940	noah morales mendoza	Hijo(a)
----	------------	----------------------	---------

Toda vez que cumple con el siguiente requisito:

- Los hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años.

Solicito se tome nota de la situación de dependencia que informo en la presente comunicación, para efecto del beneficio de deducible de la base gravable sujeta a retención en la fuente del 10% de mis ingresos laborales brutos, hasta un tope de 32 UVT mensuales, que me asiste en virtud de la normatividad arriba citada.

Igualmente, con mi firma declaro: que NINGUNA PERSONA ha solicitado disminución de su base gravable por concepto de dependientes, por las mismas personas arriba relacionadas.

Cordialmente,

ESTEBAN ERNESTO MORALES CASTRO
C.C. 93236274



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
**REGISTRO CIVIL
DE NACIMIENTO**

Indicativo
Serial

62391388

NUIP 1197474940

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría ☐ Notaría ☒ Número 07 Consulado ☐ Corregimiento ☐ Inspección de Policía ☐ Código E L M

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

*****COLOMBIA *** TOLIMA *** IBAGUE*****

Datos del inscrito

Primer Apellido MORALES***** Segundo Apellido MENDOZA*****
Nombre(s) NOAH*****
Fecha de nacimiento Año 2022 Mes OCT Día 05 Sexo (en letras) MASCULINO - Grupo sanguíneo 0 Factor RH POSITIVO
Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección) *****COLOMBIA ***** TOLIMA ***** IBAGUE*****

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos CERTIFICADO DE NACIDO VIVO***** Número certificado de nacido vivo 22104010127109*****

Datos de la madre o padre (para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal, o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el primer apellido del inscrito)
Apellidos y nombres completos MENDOZA DUARTE INGRID VANESSA*****

Documento de identificación (Clase y número) C.C. No. 1110509651 DE IBAGUE ***** Nacionalidad COLOMBIANA *****

Datos de la madre o padre (para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal, o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el segundo apellido del inscrito)
Apellidos y nombres completos MORALES CASTRO ESTEBAN ERNESTO*****

Documento de identificación (Clase y número) C.C. No. 93236274 DE IBAGUE***** Nacionalidad COLOMBIANA *****

Datos del declarante
Apellidos y nombres completos MORALES CASTRO ESTEBAN ERNESTO*****
Documento de identificación (Clase y número) C.C. No. 93236274 DE IBAGUE***** Firma

Datos primer testigo
Apellidos y nombres completos *****
Documento de identificación (Clase y número) ***** Firma

Datos segundo testigo
Apellidos y nombres completos *****
Documento de identificación (Clase y número) ***** Firma

Fecha de inscripción Año 2022 Mes OCT Día 12
Nombre y firma del funcionario que autoriza HECTOR JULIO CRUZ CASALLAS
Nombre y firma

Reconocimiento paterno
Firma MORALES CASTRO ESTEBAN ERNESTO/
Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento HECTOR JULIO CRUZ CASALLAS
Nombre y firma

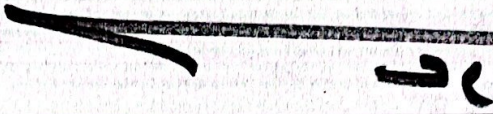
ESPACIO PARA NOTAS
LV T 40 F 112
NOTARIO
HECTOR JULIO CRUZ CASALLAS
NOTARÍA SÉPTIMA DE IBAGUE



- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -

EN LA NOTARÍA SÉPTIMA DE IBAGUE
CIRCULO DE IBAGUE - TOLIMA
LEIDY YANETH SÁNCHEZ ANDRADE

EN LA NOTARÍA SÉPTIMA DEL
CÍRCULO DE IBAGÜE - TOLIMA
EL ABORO
LEIDY YANETH SÁNCHEZ ANDRADE

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CÍRCULO DE IBAGÜE	
DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN	
ES FIEL COPIA TOMADA DE SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARÍA	
TOMO: =====	SERIAL 62391388
DE FECHA: 12 DE OCTUBRE DE 2022	
REGISTRO DE: NACIMIENTO	
VALIDO PARA: TRAMITES	
FECHA DE EXPEDICIÓN: 13 DE OCTUBRE 2022	
	
HECTOR JULIO CRUZ CASALLAS	
NOTARIO SEPTIMO DEL CÍRCULO DE IBAGÜE	





PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



Generalidades:

- 1) Este formato tiene como objetivo relacionar toda la gestión técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato o convenio.
- 2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
- 3) El formato se debe utilizar para rendir el informe final de los contratos de bienes y servicios, así como para los de prestación de servicios personales o de los convenios suscritos por la entidad.
- 4) Este formato es diligenciado por el supervisor del contrato o el apoyo a la supervisión.
- 5) Su diligenciamiento se realiza con el vencimiento del plazo de ejecución contractual, el supervisor y/o interventor deberán diligenciar este informe final, en el que se evidencie el recibo o no a satisfacción del bien o servicio, así como el ingreso de estos al almacén (cuando aplique), siendo este requisito indispensable para efectuar el último pago.
- 6) El interventor o supervisor una vez finalizado el contrato verificará y dejará constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista y presentará el informe sobre el balance final de ejecución de este, y elaborará el acta de liquidación respectiva. Los documentos de ejecución deberán reposar en la plataforma de SECOP II.
- 7) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas transaccionales.
- 8) El formato, una vez diligenciado, deberá archivar de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
- 9) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo “/” son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
- 10) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
- 11) Cuando el formato refiera la palabra “Contrato”, se debe realizar el ajuste a “orden” o “convenio” según corresponda
- 12) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
- 13) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.



Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Contrato CO1.PCCNTR.74456 del 8 de febrero de 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA REGIONAL CUNDINAMARCA Grupo Administrativo CDAE Centro de desarrollo agroindustrial y empresarial Villeta Cundinamarca
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.74456
OBJETO	Virtual Adso. Prestación de Servicios profesionales, tecnólogo y/o técnico para el desarrollo de las actividades de formación del nivel técnico y/o tecnológico del Programa regular, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	08/02/2025
FECHA DE INICIO	10/02/2025
PLAZO INICIAL	Diez (10) meses y cuatro (4) días – (312 días).
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	23/12/2025
RAZÓN SOCIAL	Esteban Ernesto Morales Castro
CC o NIT	93236274
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
LUGAR DE EJECUCIÓN	Villeta, Cundinamarca
VALOR INICIAL	\$ 47.834.913
FORMA DE PAGO	- Primer pago (Febrero): DOS MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL VEINTITRES PESOS M/CTE. (\$2.913.023) . - Nueve pagos (Marzo a Noviembre de 2025): CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/CTE. (\$4.599.511) cada uno.



	- Último pago (Diciembre): TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE. (\$3.526.291)
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	5525
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	13125
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	\$47.834.913
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	23 de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	\$47.834.913
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$47.834.913
SUPERVISOR	Carlos Alberto Silva Polania
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato / CO1.PCCNTR.74456 , el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ? [Seleccione: SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Participar en la programación, ejecución del proceso de inducción de aprendices y el reconocimiento de aprendizajes previos de acuerdo con las necesidades del Centro de Formación.	Si	Se puede Evidenciar en la plataforma de zajuna y en implementación de juicios de evaluación de inducción
2. Implementar estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo con los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.	Si	Se puede Evidenciar en la plataforma de zajuna



3. Apoyar y participar en los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres, guías de aprendizaje e instrumentos de evaluación, entre otras.	No se requirió el cumplimiento	No aplica
4. Apoyar la evaluación técnica dentro de los procesos de contratación pública relacionados con elementos propios o servicios de la formación profesional integral de su área o programa.	Si	Se puede Evidenciar en la plataforma de zajuna
5. Apoyar técnico a la supervisión de contratos de bienes y servicios que correspondan a su área de formación, a quien la Subdirección determine.	No se requirió el cumplimiento	No Aplica
6. Asistir a los llamados efectuados por la Entidad, con el objeto de recibir actualización en formación.	Si	Se asistió a los diferentes llamados establecidos en la entidad
7. Participar en las convocatorias de formación pedagógicas que el Centro de formación establezca, así como la formación de TIC'S en mejora de las competencias de las nuevas tecnologías.	Si	Se realizo certificado del curso de elaboración de diseño curricular para los programas de formación Sena
8. Atender la formación de aprendices en el área o programa asignado, en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación programados dentro de los tiempos que para cada acción determine el Centro de Formación.	Si	Se puede evidenciar en la grabaciones de las sesiones en la plataforma de zajuna
9. Legalizar la apertura de los Grupos de Formación complementaria en el aplicativo SOFIA PLUS en el tiempo correspondiente teniendo en cuenta las fechas establecidas por el área de Administración Educativa.	Si	Se realizo la apertura en Sofia plus cuando se vio la necesidad
10. Apoyar la gestión del programa para el posicionamiento Regional de acuerdo con el Plan Estratégico del Centro de Formación.	Si	Se establecio apoyo en el proceso de promoción del programa en la region



11. Participar activamente en el cumplimiento de las metas de acuerdo con los lineamientos, cobertura y productos indicados por el Centro de Formación.	Si	En el marco se implemento el seguimiento de fichas de formación titulada virtual
12. Implementar y evaluar estrategias de retención a través de acciones que permitan garantizar la permanencia de aprendices en los diferentes niveles y modalidades de formación, en coordinación con el área de bienestar y los apoyos administrativos de formación; para tal efecto, los reportes de inasistencias y/o deserción deben efectuarse de manera inmediata.	Si	Se realizo procesos de retención de aprendices , contacto por correo electrónico , llamadas y seguimiento de aprendices.
13. Apoyar la Formación Complementaria de ser necesario para dar cumplimiento a los requerimientos y a las necesidades del Centro de Formación.	Si	Se apoyo la formación en la competencia de TIC en diferentes programas de formación
14. Apoyar el desarrollo de las diferentes etapas de las ofertas educativas en las modalidades regular y especial; así como participar en articulación con el personal de apoyo en administración educativa en los procesos de divulgación, inscripción, registro y matrícula.	No se requirió el cumplimiento	No aplica
15. Programar y proponer giras técnicas con criterios de calidad, pertinencia y optimización de recursos, con el fin de ser registradas en el aplicativo plan de acción de la Dirección de Planeación y Direccionamiento Corporativo. Así como brindar el acompañamiento durante el desarrollo de estas.	No se requirió el cumplimiento	No aplica
16. Apoyar en la elaboración de documentos "lugares de desarrollo", de nuevos programas y renovación de estos, al igual que en el proceso de autoevaluación, de acuerdo con lo establecido en la guía de gestión del Registro Calificado que se encuentre vigente.	No se requirió el cumplimiento	No aplica
17. Participar en la concertación y coordinación interinstitucional para la ejecución de proyectos de desarrollo y acciones de Formación Profesional Integral, proyectos de desarrollo sectorial, regional, municipal y veredal.	Si	En lo requerido en los programación de formación titulada virtual



18. Participar en los Equipos Ejecutores de Centro y apoyar la elaboración, revisión y validación de los productos establecidos en los procedimientos y guías determinados desde la pertinencia de la oferta hasta la certificación de los aprendices.	Si	Se realizo revisión de la información guías y documentos establecidos de los programas de formación en la plataforma
--	----	--

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del estado		
NRO. DE PÓLIZA	14-46-101133780		
CERTIFICADO O ANEXO	No aplica		
FECHA EXPEDICIÓN	08/02/2025		
FECHA APROBACIÓN	08/02/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	08/02/2025	23/04/2026	4,783,491.30

3.2 Cumplimiento del objeto

Se certifica el **cumplimiento total y a satisfacción** del objeto contractual, el cual consistió en la prestación de servicios profesionales, tecnólogos y/o técnicos para el desarrollo de las actividades de **formación del nivel técnico y/o tecnológico del Programa Regular**, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente. Durante el plazo de ejecución, el Contratista desarrolló las actividades de formación requeridas, cumpliendo con los estándares de calidad y las directrices pedagógicas establecidas por el SENA. Los servicios recibidos a satisfacción incluyen la ejecución completa de las horas de formación programadas, la aplicación de metodologías de enseñanza-aprendizaje pertinentes para los niveles técnico y/o tecnológico, y la entrega oportuna de los registros, informes y evidencias de las acciones de formación realizadas, conforme a lo establecido en los informes periódicos y el informe final de actividades. No se presentaron procesos de imposición de multas ni declaratorias de incumplimiento, por lo que el contrato



se ejecutó de manera satisfactoria, tanto en el desarrollo del objeto como en el cumplimiento de las obligaciones generales por parte del Contratista.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del no se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 08 de febrero del 2025

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció “Para presentar la última cuenta de cobro, el CONTRATISTA deberá tener pagadas todas las planillas de los meses objeto de ejecución, inclusive la del último mes de ejecución de actividades, la cual deberá presentar en la respectiva cuenta”.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

Además de las obligaciones consagradas en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que regulen la materia, el SENA se obliga a: 1) Verificar previo a la suscripción del contrato los documentos requeridos para la contratación. 2) Pagar los honorarios en la forma estipulada en este contrato. 3) Prestar la mayor colaboración necesaria para la correcta ejecución del objeto contratado. 4) Poner a disposición la información y/o documentación que se requiera para la cabal ejecución del contrato. 5) Socializar los lineamientos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. 6) Cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015. 7) Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del contrato y expedir el recibo a satisfacción que fuere a lugar. Para tal efecto, se designará al supervisor del control de ejecución, quien



estará en contacto con el CONTRATISTA para la coordinación de cualquier asunto que así lo requiera y sea acorde a la naturaleza del contrato. 8) Suscribir las actas que sean necesarias durante la ejecución del contrato. 9) Verificar el registro en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de la información de hoja de vida del CONTRATISTA, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del Decreto Ley 019 de 2012. 10) Afiliar al CONTRATISTA al Sistema General de Riesgos Laborales a través de la Aseguradora de Riesgos Laborales, en los términos del literal a) del artículo 2º de la ANEXO DEL CONTRATO Página 4 de 9 GTH-F-077 V.18 Ley 1562 del 11 de julio de 2012. 11) Brindar al CONTRATISTA los medios para que conozca los lineamientos y políticas del Sistema Integrado de Gestión y del Sistema de Gestión Documental. 12) Socializar al CONTRATISTA la política y propósitos del Sistema Integrado de Gestión que aplican en la ejecución del contrato, los procesos, riesgos, lineamientos, controles, requisitos y/o responsabilidades del Sistema Integrado de Gestión que le aplican en el desarrollo del contrato. 13) Remover o designar al supervisor o supervisores de conformidad con las exigencias de ejecución del contrato. En el evento de cambio del Supervisor, no será necesario modificar el presente contrato, y la designación se efectuará mediante notificación para asignación del seguimiento del contrato a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP. 14) Verificar y aprobar la garantía constituida por el CONTRATISTA. 15) Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractua

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
118918825	27/02/2025	\$2.913.023
162773825	26/03/2025	\$ 4.599.511
207691025	25/04/2025	\$ 4.599.511
262478125	28/05/2025	\$ 4.599.511
305242625	20/06/2025	\$ 4.599.511
357685425	29/07/2025	\$ 4.599.511
408060025	26/08/2025	\$ 4.599.511
456227425	26/09/2025	\$ 4.599.511
47625125	28/10/2025	\$ 4.599.511
80552425	25/11/2025	\$ 4.599.511



5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$47.834.913
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$47.834.913
Valor ejecutado	\$47.834.913
Valor pagado	\$47.834.913
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma el 23 de diciembre de 2025

Carlos Alberto Silva Polania
C.C. No. 7686785
Supervisor del contrato

Anexos:

- Copia del acta de inicio.



CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
V2	29/03/2023	Se realizan modificaciones en el Punto II Aspectos Técnicos, numeral 1 obligaciones: En la tabla que se relaciona se eliminaron las columnas: No cumplió, Columna no se requirió el cumplimiento En el punto IV, numeral 1 pagos realizados, se eliminaron las columnas: NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR, NUMERO DE OBLIGACIÓN, VALOR BRUTO VALOR, DEDUCCIONES Igualmente se modifica la columna valor neto pagado por Valor pago
V4	08/11/2024	Se incluyen numerales en las generalidades, Se incluyen notas internas para dar contexto a la información contenida en el formato.
V5	30/09/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se adecúa el documento para que sirva también como informe final de persona natural. Se incluye el numeral de obligaciones de la entidad, a efectos de garantizar la adecuada conservación de bienes u obras.



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	☒	Pública Clasificada	☐	Pública Reservada	☐
---------	-------------------------------------	---------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO ACTA DE INICIO

CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7445686 de 2025
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
OBJETO	Virtual adso. Prestación de Servicios profesionales, tecnólogo y/o técnico para el desarrollo de las actividades de formación del nivel técnico y/o tecnológico del Programa regular, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente.
VALOR DEL CONTRATO	Cuarenta y siete millones ochocientos treinta y cuatro mil novecientos trece pesos m/cte. (\$47.834.913,00)
PLAZO DEL CONTRATO	Diez (10) meses y cuatro (4) días – (312 días).
LUGAR DE EJECUCIÓN	Villeta, Cundinamarca
CONTRATISTA	Esteban Ernesto Morales Castro
CC o NIT	93.236.274
REPRESENTANTE LEGAL	N/A
SUPERVISOR DESIGNADO	Luis Alberto Cruz Rodríguez

En Villeta, 10 de febrero de 2025, entre los suscritos Luis Alberto Cruz Rodríguez, identificado con cedula de ciudadanía nro. 80503978 de Bogotá, en calidad de supervisor y, de otra parte, Esteban Ernesto Morales Castro identificado con cedula de ciudadanía nro. 93.236.274 de Ibagué., en calidad de contratista, hemos convenido suscribir el acta de inicio del contrato de la referencia, de conformidad con los términos que anteceden y los siguientes:

Número y fecha del registro presupuestal	13125
Fecha de aprobación de las garantías	10 de febrero de 2025
Fecha de inicio	10 de febrero de 2025
Fecha de terminación	23 de diciembre de 2025

Se deja constancia de la verificación de los documentos o requisitos establecidos en el contrato para iniciar la ejecución.

Luis Alberto Cruz Rodriguez
Supervisor

Esteban Ernesto Morales Castro
C.C. 93.236.274 de Ibagué
Contratista



Versión: 05

Código:
GTH- F- 074

Proceso Gestión de Talento Humano

Formato Entrega de Bienes e Información de Ejecución Contractual por el Contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: Esteban Ernesto Morales Castro					IDENTIFICACIÓN	
CIUDAD	Villeta	FECHA	23/12/2025	REGIONAL	Cundinamarca	93.236.274
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:		Centro de desarrollo agroindustrial y empresarial villeta condinamarca / 9509				
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:		CO1.PCCNTR.7445686 del 10/02/2025				

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	☒	CESIÓN	☐	LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO	☐	TERMINACIÓN UNILATERAL	☐
-------------------------------	-------------------------------------	--------	--------------------------	--	--------------------------	------------------------	--------------------------

DEPENDENCIA SENA	Marcar con X	RESPONSABLES	
		NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
GESTIÓN DE TIC	X	Juan Alberto Muñoz Salazar	
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS	X	Cindy Leonela Piranda	
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL	N	Carlos Alberto Silva Polanía	
ALMACÉN E INVENTARIOS		Generar reporte de https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)		Carla Johana Gaitan	
CONTABILIDAD	X	Adriana Zubiano Jara	
TESORERIA	X	Yolima Zubiano Uscaria	
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ACADEMICA	N	Carlos Alberto Silva Polanía	
BIBLIOTECA		Cesar Augusto Girabó	
OTRO ADMINISTRATIVA		ANDREA P. MARTINEZ R	
OTRO			
SUPERVISOR DE CONTRATO	N	Carlos Alberto Silva Polanía	

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS:

Firma del Contratista

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01
		Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el documento 93236274 NO ha sido registrado en la Base de Datos y por tanto NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 20 de Noviembre de 2025 a las 14:38:51

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.



Documento informativo. Para consultas dirijase a la página <https://miinventario.sena.edu.co> ingresando el número de documento del cuentadante.